

## EDUCACIÓN INTERCULTURAL EN LOS CENTROS DE PERSONAS ADULTAS DE HUELVA

ROSA BELTRÁN RUIZ

*Delegación de Educación y Ciencia de Huelva*

### RESUMEN

*El trabajo que se presenta comienza realizando una reflexión sobre la interdependencia de las relaciones socioeconómicas y culturales en un mundo global. A continuación se realiza una breve reseña histórica sobre la evolución de la Educación de Personas Adultas hasta llegar al concepto de educación permanente y formación a lo largo de toda la vida de acuerdo con la actual Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo LOGSE. De esta manera, los Centros de Educación de Personas Adultas ofrecen una respuesta formativa y educativa a la población adulta en el seno de una sociedad multicultural como la que vivimos.*

*Se dedica un amplio apartado al reto que tiene ante sí la Administración Educativa en la formación de los Equipos Docentes para abordar la interculturalidad. Se hace amplia referencia al Plan Andaluz de Educación de Inmigrantes como pieza clave para la intervención, reconociendo que es un instrumento fundamental para abordar la labor educativa desde una perspectiva intercultural y de género.*

*Teniendo en cuenta que cada día es más numerosa y diversa la población inmigrante que acude a los Centros de Personas Adultas, se expone la preocupación que el profesorado ha puesto de manifiesto y el proceso de formación que se viene realizando desde el curso 1995/96 en esta línea, donde la labor de la intervención pedagógica, se considera imprescindible para abordar con calidad la complejidad de la educación intercultural.*

### PALABRAS CLAVES:

*Educación de adultos, educación intercultural, centro de personas adultas en Huelva.*

### ABSTRACT

*This work begins making a reflexion about the interdependence of the socioeconomic and cultural relations in a global world. Then, a brief historical outline about the evolution of the adult people's education is made in order to arrive to the concept of permanent education and the training during all the life from in accordance with the current Organic Law of General Ordinaion of the Educational System L.O.G.S.E. In this way, the adult people's educational centres offer a formative and educative answer to the adult population of a multicultural society like this where we are living.*

*A wide section is dedicated to the challenge that the educative administration has in training the teaching staff to tackle the interculture. A large reference is dedicated to the Andaluz Plan of the Immigrants' Education as a key piece for the intervention, recognizing that it's an essential instrument to face the educative labour from an intercultural perspective which also takes into account the genre.*

*As we know, the immigrant population who go to the adult people's centres is more numerous each time so teacher's preoccupations about this have been exposed in this work and the teaching process which has been making from the course 1995/96 in this way where the labour of the pedagogic intervention is considered indispensable to face the complexity of the intercultural education with quality is shown too.*

**KEY WORDS:** *Education of Adults, Intercultural training, Adults Education Centers in Huelva.*

*«No hay nada que no pueda ser cambiado por la acción social consciente e intencionada, provista de información y apoyada por la legitimidad. Si las personas están informadas, son activas y se comunican a lo largo del mundo; si la empresa asume su responsabilidad social; si los medios de comunicación se convierten en mensajeros, en lugar de ser el mensaje; si los actores políticos reaccionan contra el cinismo y restauran la fe en la democracia; si la cultura se reconstruye*

*desde la experiencia; si la humanidad siente la solidaridad de la especie en todo el planeta; si afirmamos la solidaridad intergeneracional viviendo en armonía con la naturaleza; si emprendemos la exploración de nuestro yo interior, haciendo la paz con nosotros mismos. Si todo esto se hace posible por nuestra decisión compartida, informada y consciente, mientras aún hay tiempo, quizás entonces, por fin, seamos capaces de vivir y dejar vivir, de amar y ser amados».*

Manuel Castells, 1997. *La Era de la Información*, vol. 3.

## REFLEXIONES ACERCA DE UN MUNDO MULTICULTURAL E INDEPENDIENTE

Compartimos con el autor Manuel Castells el convencimiento de que hemos entrado en un mundo verdaderamente multicultural e interdependiente que sólo puede comprenderse y cambiarse desde una perspectiva plural que articule identidad cultural, interconexión global y política multidimensional.

Nos encontramos, por tanto, inmersos en un proceso de cambio estructural que abarca un contexto macropolítico y macrosocial. Según afirma el mencionado autor las economías de todos los países se han hecho interdependientes a escala global y se ha establecido una nueva forma de relación entre Economía-Estado y Sociedad. Enumeramos algunas de las causas:

- Derrumbamiento del Estatismo Soviético y desaparición del Movimiento Comunista Internacional.
- Profunda reestructuración del capitalismo.
- Globalización de las organizaciones mafiosas y de las actividades delictivas.
- Cambios sociales al mismo nivel que transformación tecnológica y económica.
- Debilitamiento del patriarcado ante el cuestionamiento de las relaciones de género.
- Emergencia de la conciencia medioambiental.
- Crisis estructural de los sistemas políticos.
- Movimientos Sociales fragmentados, localistas, orientados en torno a símbolos mediáticos.

En el trabajo de Luis Enrique Alonso, Catedrático de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid, titulado «Globalización y vulnerabilidad social» plantea los efectos sociales adversos de la globalización entendida como «mercantilización opulenta». Señala que la globalización tiene como efecto añadido la «glocalización», es decir, una mezcla de globalidad económica y localismo social y político. Este proceso es un nuevo modelo de decadencia de los Estados-nación a nivel social y la relocalización de espacios económicos que provocan la desconexión de otras zonas del mundo incapaces de seguir la vertiginosa carrera tecnológica, económica y política entre las regiones de la red mercantil mundial. Y los describe (a los Estados-nación) como instituciones cada vez más vacías en sus posibles intervenciones porque se encuentran atrapados en la internacionalización de las estrategias económicas y el actuar contra ellas les puede suponer perder posiciones a nivel internacional. Por ello el Estado no puede mostrarse socialmente eficaz, porque si lo hace deja de ser económicamente eficiente, de ahí que tienda a intervenir para garantizar la eficiencia productiva de cara a salvaguardar la posición competitiva internacional de la economía de su país, desentendiéndose de las actuaciones sociales que le competen.

Y siguiendo el itinerario espacial de las desigualdades analiza las crecientes «zonas de vulnerabilidad y exclusión». Aboga por el fortalecimiento de redes de interconexión de

solidaridad y bienestar, capaces de convertir la glocalización en un concepto alternativo de participación democrática y de ciudadanía social.

No me resisto a mencionar otro autor que también me ha aportado pautas para la reflexión, me estoy refiriendo a Anthony Giddens y a su obra *La tercera vía*. La renovación de la socialdemocracia. En el capítulo II achaca la crisis de los partidos políticos, la devaluación de la política y la pérdida de poder por parte del gobierno a la continua crítica que del papel del gobierno en la vida social y económica ha realizado el neoliberalismo. Este autor expone detalladamente cuáles son, a su juicio, las tareas que debe desarrollar el gobierno. Mencionaremos aquéllas que están relacionadas con el tema que nos ocupa:

- Proporcionar bienes públicos que favorezcan la seguridad y el bienestar colectivos.
- Promover, a través de su papel fundamental en el sistema educativo, el desarrollo de las personas.

Considera el autor, después de una extensa justificación de las tareas que tiene el Estado, que «los mercados no pueden reemplazar al gobierno en ninguna de estas áreas pero tampoco puede hacerlo los movimientos sociales u otras clases de organizaciones no gubernamentales (ONGs) por muy significativas que se hayan vuelto» (Giddens, 2000: 62).

En “El futuro no es lo que era, una conversación” la obra de Felipe González y Juan Luis Cebrián se dedica el capítulo IV a la globalización y a la revolución tecnológica. En este capítulo el periodista Juan Luis Cebrián pregunta al ex-presidente del gobierno por la actual crisis de poder que viven las instituciones políticas y la traslación de la toma de decisiones a las grandes multinacionales. Nos parece muy ilustrativa la respuesta de futuro que aporta y la tomamos textualmente: «La crisis de poder es la de la representatividad política. Hay que repartir poder hacia abajo. Tenemos que aceptar que la democracia sea local, relevante para la vida de los ciudadanos, y tener, al mismo tiempo, un poder global. Ésa es la organización deseable para Europa. El poder del Estado-nación será cada vez más un poder de coordinación, hacia abajo y hacia arriba». (Felipe González, 2001: 188-189).

El fenómeno de la globalización en el que estamos inmersos, es complejo y para abordarlo no basta con definirlo, hay que ver también la cara oculta y oscura. En la globalización hay unas regiones que ganan y otras que pierden. Entre estas últimas aumenta la vulnerabilidad y la exclusión social, lo que el profesor Núñez Cubero define como «sector periférico» (Núñez Cubero, 2000).

El sociólogo francés Robert Castel habla, en su diagnóstico del modelo social actual, de unas primeras zonas sociales, las zonas integradas, son espacios de alto consumo, alta innovación y dinamismo tecnológico, gran disponibilidad de servicios, etc., donde se mueven las nuevas clases dominantes. Hay que mencionar, por el contrario, las zonas de vulnerabilidad social. Podemos reconocerlas porque generan mayor riesgo, empleo precario, falta de seguridad y nula hegemonía a nivel económico y de decisión.

A lo largo del recorrido que venimos haciendo podemos ir definiendo con más claridad el fenómeno de la globalización como la articulación de nuevas diferencias sociales con culturas económicas unificadas por el pensamiento único del neoliberalismo fundamentalista. Según el panorama que se vislumbra las zonas de exclusión o periféricas no tienen solución ni esperanza de construir su ciudadanía social.

Ante esta situación no cabe la pasividad, sino la implicación social. Todas las alternativas apuntan a la creación y el fortalecimiento de redes de ciudadanía basadas en la solidaridad y la cooperación, una especie de globalización y universalización ciudadana que sea capaz

de dar réplica a la globalización y mundialización económica. El desafío ahora es, como indica el Informe de la Comisión de Gestión de los Asuntos Públicos Mundiales (1995), crear una comunidad global, donde exista la posibilidad de hacer respetar valores y derechos humanos universales y establecer una ética sin fronteras que garantice la equidad, la integridad, la solidaridad y el respeto al medio ambiente, en el marco de un derecho horizontal y recíproco.

Estos procesos de cambio estructural que estamos viviendo están induciendo una transformación fundamental de los conceptos macropolíticos y macrosociales que están modelando y condicionando la acción social y la experiencia humana en todo el mundo.

Coexisten, por tanto, en nuestra sociedad actual un sobredesarrollo tecnológico junto a un subdesarrollo social. Ante esta situación, observar, analizar y teorizar será el modo de construcción de un mundo distinto y mejor. Poniendo de relieve las cuestiones fundamentales, cada sociedad irá encontrando las respuestas específicas por sí misma.

## LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS COMO RESPUESTA

Nos ha tocado vivir un período de profundas transformaciones donde las políticas sociales de bienestar (educación, asuntos sociales, igualdad de oportunidades, etc.) necesitan reafirmarse y adaptarse a los nuevos cambios sin perder, por ello, su eficacia. A la vez, somos conscientes de que en los debates de nuestro mundo desarrollado se establecen, a menudo, relaciones excluyentes con los colectivos desfavorecidos. De ahí la necesidad de contar con la información y formación adecuada para establecer el proceso de reflexión y análisis que la seriedad del tema requiere.

En nuestros Centros educativos de personas adultas, la diversidad cultural, se está convirtiendo en una realidad cotidiana. Como consecuencia el profesorado, que quiere dar una respuesta acorde a la demanda que se presenta, necesita ampliar su campo de conocimiento y estudio sobre el mundo actual. Es consciente de la necesidad de un reciclaje continuo que obliga a un ejercicio diario de adaptación y mejora de los métodos de trabajo y que exige una mayor especialización y conocimiento de los ámbitos de actuación.

La Educación de la persona adulta ha sido, en las últimas décadas, el gran reto de los Sistemas Educativos. Se han conseguido grandes objetivos y, sin embargo, nos queda todavía mucho por andar en este apasionante camino. Se le ha concedido gran importancia a la Educación de Personas Adultas, desde todos los ámbitos: formal, no-formal e informal. Habría que señalar, en esta breve reseña histórica, algunos momentos claves a escala internacional y nacional.

A nivel internacional podemos indicar el final de la II Guerra Mundial como el momento de mayor impulso para el desarrollo de la Educación de Personas Adultas. Señalaremos las fechas claves:

- Conferencia de Elsinor (1949). En aquellos momentos el objetivo se centraba en hacer de la Educación de Personas Adultas un servicio a la paz e instaurar una civilización más completa y más humana.

- Conferencia General de Nairobi (1979). En ella se define la Educación de Personas Adultas desde la perspectiva del desarrollo personal y de la participación social, cultural y económica

- Cuarta Conferencia Internacional de París (1985). Se pretende hacer de la Educación de Personas Adultas un proyecto que facilite el camino de la integración y la participación

de las personas en su ambiente cultural, social y político.

En España, a nivel nacional, hay que tener en cuenta:

- Ley General de Educación (1970). En su art. 44 diseña una política específica para Educación de Adultos. Hay que esperar hasta 1973 para que se ponga en marcha el Programa Específico de Educación Permanente de Adultos cuyo objetivo fundamental era desarrollar una política de «acción compensatoria», dado el escaso nivel formativo de la población adulta en España.

Los cambios políticos derivados de la Constitución del 1978 van a determinar que algunas Comunidades Autónomas con competencias plenas en Educación diseñen sus políticas específicas en este campo a partir de la década de los ochenta. En Andalucía, el Programa de Educación de Personas Adultas se pone en marcha, con carácter experimental, en el año 1983. Su finalidad era meramente compensatoria ya que existía en nuestra Comunidad una tasa de analfabetismo del 11,8% detectada en 1981.

En el año 1985 se aprueba el Diseño Curricular de Educación de Adultos con sus objetivos básicos:

- Erradicar de nuestra Comunidad Autónoma el analfabetismo como grave problema social y cultural.

- Dotar a las personas adultas de los recursos culturales y de titulación que la sociedad exige.

- Completar la formación de las personas adultas en todos los aspectos de su personalidad.

- Facilitar la adaptación permanente de las personas a los cambios culturales y científicos de la sociedad.

El esfuerzo realizado en relación con la Educación de Personas Adultas en Andalucía desde 1983 obtuvo un reconocimiento internacional en 1987, ya que se le concedió el Premio de la UNESCO como Programa de Alfabetización.

La dimensión que alcanza la Educación de Personas Adultas en nuestra Comunidad Autónoma es de tal calado que va perdiendo su carácter compensador para ir dando paso al de Educación Permanente y al mismo tiempo se requiere dotar a esta actuación educativa de un cuerpo legal. Así el año 1990 se convierte en una fecha clave para la Educación de Personas Adultas pues se publican dos leyes que enmarcan y definen su futuro. Nos referimos a la Ley 3/1990 de 27 de Marzo para la Educación de Personas Adultas en Andalucía que establece en su Preámbulo el marco sociológico en que se inscribe la Educación de Personas Adultas y desarrolla una concepción renovada de la misma como Educación Permanente y superadora de una perspectiva únicamente centrada en los procesos de alfabetización.

La LOGSE, Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, aborda este mismo concepto en su Preámbulo: «El dominio, en fin, del acelerado cambio de los conocimientos y de los procesos culturales y productivos requiere una formación básica, más prolongada, más versátil, capaz de adaptarse a nuevas situaciones mediante un proceso de educación permanente, capaz de responder a las necesidades específicas de cada ciudadano con el objeto de que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible» (Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, 1990: 9).

Así mismo el Título III de la LOGSE está dedicado a la Educación de Personas Adultas y señala tres grandes objetivos:

- Adquirir y actualizar la formación básica y facilitar el acceso a los distintos niveles del Sistema educativo
- Mejorar la cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones.
- Desarrollar la capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica.

La oferta educativa de adultos aparece dividida en tres grandes Áreas: Formación Básica, Formación Ocupacional y Formación para el desarrollo personal.

- Decreto sobre la Formación Básica en Educación de Adultos en Andalucía.(1997). La publicación de la LOGSE impone la necesidad de adecuar el cuerpo legal (organizativo, legislativo, curricular...) de la Educación de Personas Adultas al nuevo Sistema Educativo. Esta adaptación se ha llevado a cabo con la publicación del Decreto 156/97, de 10 de Junio, por el que se regula la Formación Básica en Educación de Adultos en Andalucía, entendiéndose por formación básica el proceso que va desde la alfabetización hasta la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria.

#### EDUCACIÓN INTERCULTURAL

En la última década, en España, la interculturalidad se ha convertido en un tema de interés social y educativo. De la misma manera hoy es motivo de estudio y preocupación de diversas instituciones. Sin embargo, es más reciente la perspectiva intercultural en el abordaje de la diversidad. Ésta coincide con la presencia, cada día más numerosa, de inmigrantes extranjeros/as extracomunitarios/as en nuestro país.

Desde esta perspectiva, es fundamental tomar conciencia de la naturaleza multicultural de las sociedades entendiéndola como positiva y beneficiosa, reconocer el derecho a la identidad, descubrir que la historia de la humanidad es, precisamente, la historia de un mestizaje sucesivo.

Entendemos, por tanto, la interculturalidad no sólo como objetivo sino como instrumento para conseguir la inserción social de las minorías étnicas y el diálogo como el único cauce adecuado para abordar los conflictos que nacen de una convivencia desigual.

Se hace necesario, por tanto, un curriculum intercultural para todos/as y extender la acción educativa más allá de la lengua, potenciando el desarrollo personal y promoviendo la competencia en múltiples culturas. Para ello se debe facilitar al sujeto el acceso a los referentes básicos de cada una de esas culturas. Es conveniente, también, poner de relieve la «diversidad intracultural» partiendo de la observación de que los individuos pertenecientes a una cultura la construyen aportando diferentes versiones de la misma. Apostamos por una toma de contacto entre las culturas que contribuya al desarrollo, en los individuos, de estas competencias en múltiples culturas, convirtiéndose, como miembros de cualquier cultura, en «individuos multiculturales».

En la provincia de Huelva, concretamente, existen sesenta y ocho Centros de Educación de Personas Adultas. Se atiende, al día de hoy, población inmigrante en veinticinco de ellos. Sin embargo, todos los Centros de Personas Adultas son potenciales receptores de población inmigrante pues el fenómeno migratorio, en un breve período de tiempo en Andalucía y en España, ha dejado de ser temporal. Es hora, por tanto, de dejar de abordarlo de forma coyuntural. Por ello, es fundamental el papel a desarrollar por las

instituciones educativas que deben apoyar y potenciar el conocimiento de las culturas desde una perspectiva igualitaria y no etnocéntrica.

Desde nuestro punto de vista, les corresponde a los Centros Educativos la inserción en el currículum de acciones interculturales para garantizar la participación de todo el alumnado del Centro y no sólo la del grupo minoritario. En estas acciones debe implicarse toda la comunidad educativa para facilitar la capacitación intercultural. Se pretende, con ello, aprender a mirar de otra manera que permita descubrir a toda la comunidad educativa las posibilidades y las dificultades que conlleva la convivencia en sociedades multiculturales. Juliano (1991) propone, para ello, superar la noción negativa de la diversidad para ver la diferencia cultural como un enriquecimiento a lograr.

Otro reto que tiene ante sí la Administración Educativa es la formación de los Equipos Docentes para abordar la interculturalidad con la calidad y profundidad que el fenómeno migratorio requiere.

El reciente Plan Andaluz de Educación de Inmigrantes nace como resultado de un proceso de elaboración en el que han sido consultados el profesorado y los agentes educativos y sociales que están trabajando con población inmigrante, así como expertos/as universitarios/as y centros de investigación de carácter nacional e internacional y responde a la necesidad de ofrecer una respuesta educativa al fenómeno de la inmigración según se recoge en la presentación de dicho Plan. Se definen en el mismo siete objetivos. Citamos textualmente el sexto objetivo porque ilustra y justifica nuestra propuesta de intervención: «Potenciar el desarrollo de acciones de formación integral de los alumnos y alumnas inmigrantes adultos, interviniendo de forma especial sobre los padres y madres cuyas hijas e hijos estén escolarizados en la educación básica» (Plan Andaluz de Educación de Inmigrantes, 2001: 20).

Este objetivo se completa con el desarrollo de estas seis medidas:

- Integración de la población inmigrante en la Formación Básica de Adultos.
- Desarrollo de Planes Educativos en los Centros de Adultos dirigidos a la población inmigrante.
- Formación específica del profesorado de Educación de Personas Adultas que trabaje con población inmigrante.
- Establecimiento de convenios con asociaciones, organizaciones o instituciones que trabajen con población inmigrante.
- Promoción de la participación de las personas inmigrantes adultas en asociaciones de alumnos y alumnas, de vecinos, culturales, etc.,...
- Impulso de Planes de Acción Comunitaria que permitan el desarrollo de acciones de integración social.

Consideramos que este marco de referencia puede facilitar las intervenciones que necesitan los Centros educativos de personas adultas en nuestra comunidad que, junto a Madrid y Cataluña, cuenta con el mayor porcentaje de población inmigrante. Esto obliga a la Administración Educativa a estudiar el fenómeno para aportar respuesta/s coherente/s.

Con el segundo objetivo del mencionado Plan Andaluz de Educación de Inmigrantes se pretende «favorecer que los Centros elaboren Proyectos de Centros Interculturales que faciliten y promuevan procesos de intercambio, interacción y cooperación entre las culturas». Y continúa: «Un Proyecto de Centro debe estar asentado en el principio de la diferencia como enriquecimiento para todos y en la consideración de la interculturalidad

como un proceso de comunicación e intercambio» (Plan Andaluz de Educación de Inmigrantes, 2001:15).

Menciona, en este mismo objetivo, «el Plan de Orientación y Acción Tutorial ya que es el instrumento que va a permitir a los equipos docentes incluir los programas de acogida y las actuaciones específicas para favorecer el proceso de integración del alumnado perteneciente a minorías étnicas, así como las medidas que contribuyan a evitar las actitudes de rechazo, intolerancia o discriminación» (Plan Andaluz de Educación de Inmigrantes, 2001: 15-16).

Los distintos ámbitos de actuación de la Educación de Personas Adultas facilitan la intervención intercultural que abarca espacios más amplios que los meramente escolares para adquirir una dimensión de intervención social, donde los campos de la salud, el trabajo o la convivencia son ejes fundamentales. De aquí se desprende que la labor pedagógica debe pasar por el acercamiento a las instituciones implicadas para coordinar acciones conjuntas, para realizar propuestas de actuación, o para solicitar información. Por ello es imprescindible que el profesorado esté dispuesto a abordar un proceso de formación y transformación personal. Concretamente ésta ha sido nuestra experiencia con el profesorado de Educación de Personas Adultas en Huelva.

La formación del profesorado en este ámbito se inicia, con respaldo institucional (Delegación de Educación y Huelva Acoge), en nuestra provincia por el mes de febrero de 1996 con la celebración de las «Primeras Jornadas sobre la Integración de Inmigrantes Extranjeros en los Centros de Educación de Personas Adultas». Se pretendía tomar contacto con la realidad de la inmigración y sensibilizar al profesorado para que reflexionara sobre la intervención educativa que debería emprender. En 1998 se realizó el Curso «Educación Intercultural en Educación de Personas Adultas» dentro del Plan Bidual de Formación del Profesorado de Educación de Adultos (1998-2000). Se abordaron temas como los estereotipos y prejuicios que tenemos respecto de los grupos minoritarios, el respeto a las culturas y el desarrollo de actitudes no discriminatorias, estrategias para la resolución de conflictos, etc.

El profesorado, que se estaba formando en estos temas, expuso la necesidad de seguir trabajando en este ámbito de forma continuada y sistemática a lo largo del curso académico. Observamos que la respuesta a esta demanda pasaba por la constitución de Grupos de Trabajo de Autoformación (Orden de 18 de Mayo de 1998, BOJA nº 83 de 25 de julio de 1998) pertenecientes a los Centros de Profesorado de la Consejería de Educación. En el caso que nos ocupa, y acogiéndonos a esta modalidad de formación, se constituyeron dos grupos de trabajo en el curso 1998/99. Desde esta fecha los encuentros se producen quincenalmente y es un buen foro de debate donde se reflexiona sobre la práctica educativa de sus miembros. Comprendimos que en estos grupos de trabajo era necesaria la presencia de Huelva Acoge, institución que, como se ha expuesto anteriormente, nos viene asesorando desde el comienzo de nuestra andadura. En este sentido la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Huelva renueva cada año, desde 1999, un convenio de colaboración con la ONG Huelva Acoge donde se define su marco de actuación respecto de la Educación de Personas Adultas. Exponemos, resumidamente las actuaciones más relevantes:

- Asesoramiento e información al profesorado, dentro de los Grupos de Trabajo, en

materia de interculturalidad.

- Organización y planificación de jornadas de sensibilización y actividades para la convivencia en colaboración con los Centros educativos.

- Mediación intercultural.

- Intercambio, recopilación y elaboración de material didáctico, formativo y de sensibilización.

- Impartir sesiones formativas (comunicación intercultural, dificultades culturales en el aprendizaje de la lengua, etc.).

- Acercamiento del servicio jurídico y de acogida de Huelva Acoge para informar, puntualmente, sobre temas de interés que demande el alumnado de los Centros educativos.

De esta manera contamos con la colaboración de un equipo multiprofesional (trabajadora social, mediador intercultural, abogada, etc.). Por tanto, en este proceso de autoformación está implicado el profesorado de los Centros de Personas Adultas de Huelva capital, la costa y el condado, Huelva Acoge, la asesora de Idiomas del Centro de Profesorado de Huelva-Isla Cristina, el Equipo de Apoyo de Coordinación de Adultos (compuesto por una trabajadora social y una pedagoga) y la Coordinadora Provincial de Educación de Adultos en Huelva.

El plan de trabajo se elabora por cursos escolares sobre la autoevaluación y evaluación compartida del trabajo realizado y con el seguimiento y evaluación externa de los 1<sup>os</sup> asesores/as del Centro de Profesorado de Huelva-Isla Cristina. Estos son los objetivos generales sobre los que estamos trabajando en estos momentos:

- Reconocer el valor de las distintas culturas y sus interacciones a través del estudio e información sobre las mismas.

- Desarrollar los objetivos de participación democrática, igualdad de oportunidades, solidaridad y desarrollo cultural para que estén presentes en todas las actividades que se lleven a cabo en el Centro de Personas Adultas.

- Introducir el enfoque intercultural en cada una de las áreas de organización de la vida del Centro educativo.

- Analizar los criterios de valoración etnocéntricos y androcéntricos, erróneos socialmente, para aportar amplias perspectivas y desvelar estereotipos.

- Favorecer la cooperación de los Equipos Docentes con los/as profesores/as de otras culturas para que trabajen en equipos multiculturales.

- Facilitar la formación del profesorado en clave intercultural.

Y los objetivos específicos que pretendemos abordar, durante este curso, son:

- Favorecer la elaboración de Proyectos de Centro, con perspectiva intercultural y de género, que permitan procesos de intercambio, interacción y cooperación entre culturas.

- Incorporar en el Plan de Orientación y Acción Tutorial programas de acogida para la población inmigrante.

- Analizar materiales didácticos.

- Elaborar y/o adaptar estos materiales para su aplicación en los Centros.

- Evaluar y realizar el seguimiento de la labor realizada en las aulas durante el curso escolar.

Y estas son las conclusiones más relevantes a las que hemos llegado a lo largo de las sesiones de trabajo:

- En los Centros de Personas Adultas debe insertarse en el curriculum el tema de la Educación Intercultural por el hecho de ser una provincia receptora de inmigrantes (en el curso 2000/01 se han atendido 250 alumnos/as aproximadamente, en el curso 2001/02 se está dando respuesta a más de quinientos). Se trata de abordarlo como un fenómeno positivo que forma parte de nuestra realidad cotidiana y no como una excusa porque haya un mayor o menor número de inmigrantes matriculados en el Centro educativo.

- Para dar una respuesta de calidad debe existir, en los Centros de Personas Adultas, un Aula de Inmersión Lingüística por donde cada alumno/a pase el tiempo necesario con el fin de continuar, posteriormente, cursando si dificultad, la enseñanza que se estime más adecuada para completar su itinerario formativo.

- El alumnado inmigrante busca, en los Centros de Personas Adultas, un espacio de relación no solamente una formación académica para obtener una titulación.

- El profesorado que atiende a la población inmigrante en los Centros de Educación de Personas Adultas pone de manifiesto sus necesidades para ofrecer una respuesta de calidad a esta nueva demanda:

- Es fundamental la formación del profesorado en Valores Interculturales y Metodología Didáctica para abordar el español como lengua extranjera.

- Es necesaria una actitud comprometida con la formación, autoformación y actualización permanente en este tema.

- El profesorado debe desarrollar una apertura al conocimiento y el estudio de las culturas de las personas con las que se trabaja para enriquecer el quehacer pedagógico.

Sería conveniente que la Administración Educativa tuviera en cuenta estas demandas para facilitar la información y formación adecuadas al profesorado.

## BIBLIOGRAFÍA

CASTELLS, M. (1997): *La Era de la Información. La sociedad red. Vol 1.* Madrid. Alianza Editorial.

CASTELLS, M. (1997): *La Era de la Información. El poder de la identidad. Vol 2.* Madrid. Alianza Editorial.

CASTELLS, M. (1997): *La Era de la Información. Fin de milenio. Vol 3.* Madrid. Alianza Editorial.

COLECTIVO AMANI (1994): Educación intercultural. Análisis y resolución de conflictos. Madrid. Editorial Popular, S.A.

COMISIÓN DE GESTIÓN DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS MUNDIALES (1995): «Nuestra estructura global», Madrid. Alianza Editorial. En MAQUIEIRA, V. y VARA M<sup>a</sup>. J. (Eds.) (1997): *Género, clase y etnia en los nuevos procesos de globalización. XI Jornadas de Investigación Interdisciplinar sobre la Mujer.* Madrid. Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1990): *Ley para la Educación de Adultos en Andalucía y su desarrollo.* Sevilla. Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (2001): *Plan para la atención educativa del alumnado inmigrante en la Comunidad Autónoma*

- Andaluzá*. Sevilla. Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia.
- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 (1999). Sevilla. Instituto Andaluz de la Juventud.
- ENRIQUE ALONSO, L. (1997): «Globalización y vulnerabilidad social». En MAQUEIRA, V., VARA, M<sup>a</sup>. J. (Eds.) (1997): *Género, clase y etnia en los nuevos procesos de globalización. IX Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer*. Madrid. Instituto Universitario de Estudios de la Mujer. Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA (1999). Sevilla. Instituto Andaluz de la Juventud.
- FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE (2001): *La gestión de la multiculturalidad en la escuela. Una propuesta de formación para el profesorado*. Málaga. Federación Andalucía Acoge.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, T., MARÍN SÁNCHEZ, M. (2001): *Estado de bienestar y socialdemocracia. Ideas para el debate*. Madrid. Alianza Editorial.
- GARCÍA MARTÍNEZ, A., SÁEZ CARRERAS, J. (1997): *Del racismo a la interculturalidad. Competencia de la educación*. Madrid. Narcea.
- GIDDENS, A. (2000): *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*. Taurus, Madrid.
- GONZÁLEZ, F., CEBRIÁN, J. L. (2001): *El futuro no es lo que era, una conversación*. Madrid. Aguilar.
- JORDÁN, J.A. (1995): *La escuela multicultural. Un reto para el profesorado*. Barcelona. Paidós.
- JULIANO, D. (1991): *Educación intercultural: escuela y minorías étnicas*. Eudema. Madrid.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1990): *Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo*. Madrid. Centro de Publicaciones.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (1999): *CONTRASTES. Método de Alfabetización en español como lengua extranjera*. Madrid. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones.
- NÚÑEZ CUBERO, L. (1998): *La ruptura educativa: De la mundialización a la localización en la acción educativa*. Lección inaugural en la Solemne Apertura del Curso académico 1998/99 en la Universidad de Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- NÚÑEZ CUBERO, L. (1999): «Acción educativa y cohesión social». En PÉREZ SERRANO, G. (Ed.): *Exclusión e integración social*. Madrid. Morata S.L.
- NÚÑEZ CUBERO, L. (2000): «Educación y cohesión social». En Curso de Doctorado: Globalización, educación y conflicto de valores. Programa de Doctorado: «Nuevas tendencias en la investigación socioeducativa: elaboración de proyectos socioeducativos». Departamento de Educación. Facultad de Ciencias de la Educación. Bienio 1999-2001. Universidad de Huelva.
- PARRA, F. (1981): «La emigración española en Francia, 1967-1977», en DA SILVA GOMES, A. M<sup>a</sup>. (1995): *Educación antirracista e interculturalidad*. Bilbao. Cuadernos Bakeaz, n<sup>o</sup> 10.
- TRILLA, J. (1998): *Animación sociocultural. Teorías, programas y ámbitos*. Barcelona. Editorial Ariel, S.A.





